

IMPULSO COMPETITIVO

Minuta Mesa Forestal					Minuta Nº9
Fecha actual:	09-05-2012	Inicio	15:30	Final	17:00
Fecha próxima reunión:		Inicio		Final	
Preside	Horacio Borquez, Director Nacional (S) del SAG				
Coordinador de mesa	Marcos Beéche, Jefe Subdepto. Vigilancia Forestal y Control Oficial Forestal.				

Resumen medidas:

Estado	MEDIDA
Implementada	Tramitación para uso de baño químico antimancha para maderas
	Tramitación en la emisión certificados de aplicación de proceso HT
	Inspección de maderas únicamente en plantas y puertos
	Envío al extranjero de muestras comerciales de maderas
	Inspección de maderas
	Seminario SAG/CORMA plagas forestales
	Divulgación de información de <i>Leptocybe invasa</i>
	Control oficial de la avispa de la madera del pino – <i>Sirex noctilio</i>
	Reunión Consejo Asesor Forestal
	Normas de ingreso de motonaves por polilla gitana – <i>Lymantria dispar</i>
Mediano Plazo	Sistema electrónico de certificación de exportación
	Certificado de secado como requisito para hora de inspección
	Certificación de madera verde
	Certificado de exportación de astillas
Anexa	Plan binacional SENASA/SAG para el control biológico de <i>Pissodes castaneus</i>



Desarrollo medidas:

F.1. Sistema electrónico de certificación de exportación (emblemática N° 5)

Avances:

- Se está analizando por parte de empresas de CORMA respecto al sistema de Registro Único, señalándose por parte del gremio que se aprecia que el sistema es muy complejo y con mucha información, por lo que se visualiza de manera preliminar que no es posible realizar una trazabilidad de las maderas en los movimientos en la etapa de movimiento de maderas bosque/planta industrial, pero si sería factible en la etapa planta industrial/país de destino. Sin embargo, esta determinación será evaluada por la partes, en la medida que la trazabilidad de productos forestales se constituya en un requerimiento del país importador.
- En este sentido, se aclara por parte de la DPAF que no se ha planteado el disponer de un sistema de trazabilidad forestal, sino que justamente mostrar el módulo de Registro Único en su extensión total, a fin que las empresas forestales hagan sobre esto sus observaciones.
- Complementariamente la CORMA solicita se considere la participación y opinión del sector forestal en el desarrollo de procesos de injerencia en el ámbito forestal (ej. trazabilidad, certificación, etc.), desde su etapas de inicio, con el propósito que se evalúe conjuntamente de manera oportuna la factibilidad que ellos sean llevados a la práctica y su adaptación a los sistemas productivos y de exportación forestal.

Compromisos:

- Organizar para el 16.06.2012 reunión SAG/Empresas forestales reunión sobre exposición del proyecto y avances de Certificación electrónica, conjuntamente con capacitación en Sistema Multipuerto
- Recepcionar de CORMA documento con observaciones al sistema de Registro Único en un plazo de 3 semanas contadas desde el día de la reunión y considerando que solamente es necesario registrar los Establecimientos donde se inspeccionan productos forestales y los aserraderos.

F.2. Certificación de madera verde (medida N°49)

Avances:

- Se recibió respuesta positiva por parte de China durante el último mes.

**Compromisos:**

- Realizar un resumen por parte del SAG respecto a los países adscritos a las modificaciones de la NIMF15, según las prioridades de países que se indicaron por la industria.
- Subir a la web del SAG información respecto a las actualizaciones de requisitos por país.
- SAG envía a CORMA un correo informativo que resume principales actualizaciones de requisitos por país, para difundir entre sus socios.

F.3.Certificado de secado como requisito para hora de inspección (medida N°50)**Avances:**

- La Agregaduría de Chile en México informa que el proyecto de norma NOM-016-SEMARNAT fue recepcionado por la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria (COFEMER) para su revisión y aprobación.
- La COFEMER informó respecto a la recepción de las observaciones de Chile, tomándose conocimiento que otros países tales como Canadá y Perú, presentaron observaciones similares a las de Chile.
- La COFEMER dictaminó que SEMARNAT debe justificar el plazo de 45 días señalado en su borrador de norma, a fin que se evalúe su inclusión en el proyecto de norma.

Compromisos:

- SAG comunicará a la industria forestal cualquier novedad adicional sobre esta materia.

F.4. Certificado de exportación para astillas (medida N°45)**Avances:**

- Se ratifica por parte del SAG el estudio de tarifas que se está realizando e informa que estará concluido durante el presente mes de mayo, el cual incluye a las astillas de madera pulpables.
- A partir de junio, el nuevo procedimiento podría ser implementado, pero en marcha blanca.

Compromisos:

- Se informará a la industria forestal una vez terminado este estudio y sus resultados.



- Queda pendiente la respuesta por parte del SAG al documento entregado por CORMA con un análisis jurídico sobre la pertinencia de emitir un certificado fitosanitario para las astillas exportadas a Japón, enviado a fines de 2011.

F.5. Plan Binacional SENASA/SAG para control de gorgojo del pino (*Pissodes castaneus*)

Avances:

- Se está analizando y definiendo con el SENASA un mecanismo de aprobación del plan.

Compromisos:

Se informará a la industria forestal una vez definido el mecanismo administrativo de aprobación del plan y sobre su firma.